PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

FOLIO
Nº _____

OFICIO N° 25964666

Aristóbulo del Valle, Misiones, 23 de Agosto de 2024.

Al Registro

Provincial de la Personas

Chacra 32 33 Posadas - Misiones.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. Dra. Edelmira Salvi, en los autos caratulados **"EXPTE. N°22212/2024 MACHADO CAMILO EMANUEL S/DIVORCIO"**, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial Laboral de Familia y Violencia Familiar, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Daiana M. García Da Rosa, sito en Calle 25 de Mayo N° 1005 de la ciudad de Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, a fin de que se sirva INSCRIBIR el divorcio vincular decretado en estos autos, de los Sres. **MACHADO CAMILO EMANUEL D.N.I N.º 36.462.529 y DAVIS OFELIA GUADALUPE D.N.I N.º 38.565.265**; el cual se celebró el día 15 de Febrero del año 2013, en el Registro Provincial de las Personas Delegación de 25 de Mayo, Misiones, inscripto al **TOMO I, ACTA 7, AÑO 2013.**El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: **///"Aristóbulo del Valle, Misiones, 30 de julio de 2024.- AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: "EXPTE. Nº 22212/2024 MACHADO CAMILO EMANUEL S/DIVORCIO" que tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Secretaría N° 3, RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: I.- HACER LUGAR a la demanda promovida y, en consecuencia, DECRETAR EL DIVORCIO del matrimonio constituido por los Sres MACHADO CAMILO EMANUEL -D.N.I Nº 36.462.529-, Nacionalidad Argentina, con domicilio en Barrio Municipal de Aristóbulo del Valle, Misiones-Misiones; y DAVIS OFELIA GUADALUPE -D.N.I Nº 38.565.265-, Nacionalidad Argentina; con domicilio real en calle Moconá Nº 916 Barrio Nuevo, de la Localidad de Salto Encantado-Misiones; DISOLVIENDOSE la SOCIEDAD CONYUGAL con efecto retroactivo al día de la de la notificación de la demanda al cónyuge demandado, arts. 475 inc. c) y 480 del CCyCN con RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL conforme lo dispuesto por el art. 403 inc. "d" del Cód. Civ. y Com de la Nación; EXTINGUIENDOSE la Vocación Hereditaria Recíproca entre Cónyuges (art. 2437 del Cód. Civil y Com. de la Nación). II.- Firme que quede la presente, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Posadas, a los fines de la pertinente toma de razón de este**

pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO de los esposos Sres. MACHADO CAMILO EMANUEL -D.N.I Nº 36.462.529- y DAVIS OFELIA GUADALUPE -D.N.I Nº 38.565.265-; inscripto en la Delegación del Registro Provincial de las Personas de la localidad de 25 de Mayo, TOMO I, ACTA 7, AÑO 2013; y acompañado la que sea dicho oficio con constancia de presentación EXPIDASE TESTIMONIO ... **Fdo. Dra. Edelmira Salvi. JUEZ de 1ra Instancia en lo Civ. Com. Lab. Flia y Violen. Fliar. 2da. Circunscrip. Judicial Aristóbulo del Valle, Misiones.-"///---------**
Lo precedentemente escrito es copia fiel de su original REGISTRO DE PROTOCOLOS Nro ID Documento: 25375183 Tipo Documento: SENTENCIA Organismo: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL Y DE FAMILIA N 1 ARISTOBULO DEL VALLE ARISTOBULO DEL VALLE Secretaría: 1 - SECRETARIA 1 Nro de Expediente: 22212/2024 Designación: MACHADO CAMILO EMANUEL S/DIVORCIO Fecha de Registro: 30/07/2024 Hora de Registro: 10:57:51 Número de Protocolo: 303/2024 Usuario Firmante: EDELMIRA SALVI. De los autos caratulados: "EXPTE. N° 22212/2024 MACHADO CAMILO EMANUEL S/DIVORCIO", tramitado por ante la secretaria N° Tres.----------

Como recaudo se transcribe normativa determinada por decreto Ley 8.204/63 art. 67 que en su parte pertinente dice:

"art. 67: Cuando estas se refieran a inscripciones ya registradas, los oficios deberán contener la parte dispositiva de la resolución, especificando nombre completo, oficina, libro, año, folio y acta de la inscripción a la que se remiten. Se dispondrá el registro de las notas de referencia en las que se consignara la parte pertinente de la resolución judicial, su fecha, autos, juzgado y secretaria en que estos se tramitaron."

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

Digitally signed by KROCH Araceli Estefani
Date: 2024.08.23 11:12:43 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

ID 25964666

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 26

del mes de AGOSTO de 2024 ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 2860-J-24 AGOSTO oficio Nº 25964666 de fecha 23 de

22420 Fº 318

en EXTIE Nº 22212/2024 Machado Camilo

Emanuel s/Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo, libro nº 11 Folio 25 Año 2024

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

111

I	7	2013
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En 25 de Mayo - Mnes

República Argentina, a 15 de Febrero

de 2013 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Camilo Emanuel, MACHADO

Edad 18 años, profesión Jornalero estado Soltero

nacionalidad Argentina nacido en Oberá - Mnes

domiciliado en Campo Ramon - Mnes Doc. Ident. 36462529

Hijo de

nacionalidad profesión

y de Nelida Ester,

nacionalidad Argentina profesión Ama de casa

domiciliados en 25 de Mayo

Ofelia Guadalupe, DAVIS

Edad 18 años, profesión Ama de casa estado Soltera

nacionalidad Argentina nacida en Dos de Mayo - Mnes

domiciliada en 25 de Mayo, Mnes Doc. Ident. 38565265

Hija de Eliceo DAVIS

nacionalidad Argentina profesión Desocupado

y de Mauricia PEREZ

nacionalidad Argentina profesión Ama de casa

domiciliados en 25 de Mayo

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Luis Alberto, WASIAK Doc. Ident. 14233645 Edad 52 años

Estado Casado profesión desocupado Domicilio Campo Ramon

Ramon, Miguel, DA SILVA Doc. Ident. 25428556 Edad 36 años

Estado Casado profesión Agricultor Domicilio 25 de Mayo

Leida el acta la firman conmigo los contrayentes y los testigos mencionados. Se obra en virtud de los Arts. 198 199 y 200 de la Ley 23515

Camilo E Machado

Davis Ofelia Guadalupe

[signature]

[signature]

DELEGACION DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO - 25 DE MAYO

[signature]

MACHADO
Camilo
Emanuel
C/
DAVIS
Ofelia
Guadalupe

Nota de Ref.
pasa al Folio
Nº 206

Viene del Folio Nº 111 Acta Nº 7

=Protocolizado Libro 11. Folio 25. Año 2024.-

Corresponde al Expte. Nº 2860-J-24. Oficio Nº 25964666 de Fecha 23-8-24.

Venido del Juzgado C.C.L. de Flia y V. Flia Secretaría Nº 3

Con Asiento en Adel Valle., Provincia Misiones., País Argentina.

Autos Caratulados: Expte Nº 22212/2024- MACHADO Camilo Emanuel s/ Divorcio.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ ~~Separación de los Esposos~~: sres MACHADO camilo Emanuel DNI Nº 36.462.529 y DAVIS OFelia Guadalupe DNI Nº 38.565.265

Fecha de Fallo: 30-07-2024

Fdo: Edelmira SALVI Juez Fdo: KROCH Araceli Estefani Secretario

Posadas Misiones 29-08-2024

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS · MINISTERIO DE GOBIERNO · MISIONES

ETELVINA LÓPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 13 de Septiembre del 2024.-

REFERENCIA: "Expte. N° 22212/2024 MACHADO CAMILO EMANUEL S/DIVORCIO"

JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 11.09.2024 11:17:05